

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD004212

Las condes, 06 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memorandum Nro. 1060 con fecha 05/08/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Vencimiento 14/08/2025. Decreto Seccion Iera. Nro. 1715/2025. Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 060094 AGU	1051895	25/07/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	3.230	3.230
TOTAL					3.230	3.230

La cantidad de :

TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

Imputarse al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

JEFE DEPTO. FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 3.230

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 AGO 2025
EG: 3970-CH: 4071.